

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Direccion General de Sanidad por la que se rectifica la relacion de opositores admitidos a oposicion restringida de Medicos titulares, convocada en 28 de septiembre de 1963.

Examinadas las reclamaciones y peticiones presentadas durante el plazo concedido por la circular de esta Direccion General de 24 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo siguiente) en la que figuraba relacion de Medicos admitidos a oposicion restringida para proveer en propiedad plazas de la plantilla del Cuerpo de Medicos titulares convocada por Orden de 28 de septiembre de 1963, dicha relacion queda modificada en la siguiente forma en cuanto a los Medicos que se indican, quedando los demás con el número que figuraban en aquélla.

Se eliminan de la oposicion los siguientes Medicos, por no haber acreditado que en la fecha de la publicacion de la convocatoria de aquélla en el «Boletín Oficial del Estado» se hallaban desempeñando en propiedad plaza de la plantilla del Cuerpo de Medicos titulares o haber ejercido durante un año como mínimo en propiedad alguna de dichas plazas:

Número	Nombre y apellidos
588	D. Manuel Rodríguez Rodríguez.
622	D. Félix Sánchez Pérez.
717	D. Alfonso Zamora Casas.

Se incluye en la relacion de opositores admitidos a don Enrique Almar Ibañez, con el número 16 bis.

Los opositores que figuraban en la relacion nominal de admitidos con falta de algún requisito, al no figurar en la presente como eliminados quedan admitidos por haber corregido durante el plazo concedido al efecto la deficiencia que se expresaba.

El sorteo de los opositores para determinar el orden de actuacion en los ejercicios tendrá lugar en el quinto día hábil, contados desde el siguiente al de insercion de la presente Resolucion en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce de la mañana, en el salón de actos del Patronato Nacional Antituberculosis (Direccion General de Sanidad, plaza de España).

El resultado del sorteo se dará a conocer al público en el tablón de anuncios de esta Direccion General, indicando al propio tiempo los opositores que han de actuar ante cada uno de los Tribunales que al efecto se designen.

Lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1964.—El Director general, P. D., José Manuel Romay Beccaria.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso de doce plazas para atender al servicio de las estaciones que constituyen la Cadena Decca del Noroeste de España, a cubrir entre Técnicos-mecánicos de Señales Marítimas.

Para atender al servicio de las estaciones que constituyen la Cadena Decca del Noroeste de España, a cargo de funcionarios del Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Marítimas.

Esta Subsecretaria, a propuesta de la Direccion General de Puertos y Señales Marítimas y en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1963

(«Boletín Oficial del Estado» del 13), ha resuelto anunciar, para su provision, doce plazas de dicha Cadena, a fin de que los que resulten nombrados adquieran los conocimientos necesarios para el cumplimiento de su cometido, pudiéndose distribuir parte en los talleres de la casa constructora, «Marconi, S. A.», y parte en las propias estaciones, señalándose para el concurso las siguientes condiciones:

1.^a Los solicitantes deberan acreditar especiales conocimientos de mecanica y de electricidad, asi como los estudios realizados y servicios prestados, concediéndose especial importancia a los de radiofaros.

2.^a La edad maxima para poder concursar será de cuarenta años en el día que finalice el plazo para la admision de instancias.

3.^a Los que resulten nombrados para ocupar estas plazas no podrán optar a ningún destino fuera de la Cadena Decca del Noroeste de España en el plazo de cinco años, contados a partir de la fecha de nombramiento.

4.^a Las plazas de la Cadena Decca estarán clasificadas en la primera categoria de percepción de gratificaciones extrapresupuestarias.

5.^a El personal que sea designado para cubrir estas plazas deberá someterse al adiestramiento necesario, que se llevará a efecto, por el tiempo y condiciones que en su día se indiquen, en los talleres de la constructora en Madrid o en las estaciones del servicio de la Cadena Decca, percibiendo en Madrid las dietas correspondientes a su categoria, de 150 pesetas diarias, y en las estaciones de Decca, las mismas remuneraciones que estén establecidas reglamentariamente para este servicio o, en su defecto, las establecidas para los Técnicos-mecánicos de la Sección de Faros y Balizas de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos en servicios que se consideren más asimilables al de la Decca.

El plazo para tomar parte en este concurso será de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicacion de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo solicitarlas por conducto reglamentario los que, perteneciendo al citado Cuerpo, les convenga prestar servicio en las mismas y reúnan las condiciones antes indicadas.

Madrid, 30 de junio de 1964.—El Subsecretario, Vicente Mortes.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante que se indica, a proveer en el Organismo de Obras Públicas que se menciona

Se anuncia la vacante que interesa cubrir en el Organismo del Ministerio de Obras Públicas que al final se cita, para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarla por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la insercion de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretension, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

La referida vacante es:

Una plaza de Ingeniero encargado de la Oficina Auxiliar de la 10 Demarcación, con residencia en Sevilla, a la que podrán concurrir los Ingenieros del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos con las condiciones previstas en el artículo 22 de la Orden de 9 de febrero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de marzo siguiente), aprobando el Reglamento para el funcionamiento de la Inspección de los Servicios de Obras Públicas.

Madrid, 1 de julio de 1964.—El Subsecretario, Vicente Mortes.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian vacantes de Ayudantes de Obras Públicas en las Jefaturas Regionales de Costas que se mencionan.

Se anuncian las vacantes de Ayudantes o Sobrestantes de Obras Públicas en las Jefaturas Regionales de Costas que se indican, para que los funcionarios de dichos Cuerpos con derecho a ello puedan solicitarlas por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su insercion en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretension;